



DISCURSO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL



CUENTA PÚBLICA 2016-2017





DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
FIDEL ESPINOZA SANDOVAL,
CON OCASIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO
NACIONAL PARA EL PERÍODO 2016 – 2017

Congreso Pleno, 18 de Julio de 2017



S.E. Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria

Autoridades que nos acompañan

Señoras y señores parlamentarios

Comparezco ante ustedes, como lo vienen haciendo los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, desde hace tres años, cuando la ley N°20.854, promulgada un 15 de Julio, estableció como obligación una práctica que, sin duda, debimos haber implementado antes.

Esta norma, sin embargo, no debe entenderse como una exigencia autoimpuesta a raíz de la contingencia política, en que la credibilidad de quienes participamos en esta actividad, particularmente en el ámbito parlamentario, es cada vez menor, ante la legítima, escrutadora y cuestionadora mirada de una ciudadanía que, con toda razón, no entiende la democracia como el ejercicio restringido de votar cada cuatro años para elegir o renovar a sus autoridades.

Esta rendición de cuentas tampoco consiste en el mero ejercicio de sistematizar cifras estadísticas sobre nuestro trabajo legislativo o fiscalizador. Se trata también de explicitar nuestra mirada política sobre lo que venimos haciendo y sobre lo que aspiramos a hacer, como parlamentarios y como corporaciones. Porque aunque algunos parecen no tenerlo del todo claro, nuestra labor también comprende la representación política, buscando interpretar y transmitir lo que piensan y sienten las comunidades y regiones que han depositado en nosotros su confianza.

A nuestro entender, se han adoptado medidas correctas frente a los escándalos vinculados al financiamiento de la política. Se puso fin a las donaciones secretas o reservadas, se prohibió a las personas jurídicas efectuar aportes a las campañas, se restringió aún más el gasto electoral, relevando el aporte público a ellas.

Sin embargo, nos asiste la convicción que aún resta mucho por hacer. Por ello, impulsaremos diversas propuestas legislativas, la mayoría ya presentadas y otras por presentar, entre las que se cuentan las siguientes:

- Establecer que la vigencia de la prescripción de crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos, se inicie una vez que éste abandona el cargo;
- Ampliar el plazo de prescripción de los delitos contemplados en la Ley sobre Transparencia, límite y control del gasto electoral de dos a cinco años;
- Modificar la Ley del Lobby a fin de aclarar que existe la obligación de agendar las audiencias y reuniones donde se promuevan intereses particulares, hayan sido previamente programadas o no; cualquiera sea el lugar donde se realicen y cualquiera sea la persona que lo solicita, incluso si quien la solicita es el propio sujeto pasivo.
- También propondremos establecer la inhabilidad de lobbistas para asumir cargos de ministros, subsecretarios y hasta el rango de directores de servicios o superintendentes, por el plazo de un año luego que hayan cesado en su actividad.
- Mientras tanto seguiremos haciendo cumplir la obligación mínima de responder las solicitudes recibidas y en los casos que ello no ocurra multaremos a los infractores.

Estamos ciertos que con medidas como las propuestas no disminuye automáticamente el malestar y desconfianza de la ciudadanía. Para recuperarla debemos demostrar que la probidad en el ejercicio de la

función pública no solo constituye un principio consagrado en la Carta Fundamental y en diversos cuerpos legales, sino que se traduce en un comportamiento de las autoridades conforme a normas éticas y estándares superiores a los obligatorios.

Lo anterior cobra mayor relevancia a partir de marzo de 2018, cuando asuman aquellos legisladores surgidos del nuevo sistema electoral que terminó con el sistema binominal y sus distorsiones de la voluntad popular y se elija un nuevo Parlamento con más diputados y senadores, pero por sobre todo, con una mayor diversidad política, generacional, territorial y de género.

EL TRABAJO LEGISLATIVO

Respecto del trabajo legislativo, puedo informar que durante el último año realizamos en la Cámara de Diputados 134 sesiones de Sala, con un promedio de asistencia a las sesiones de 90,4%, es decir una asistencia promedio de 108 diputados.

Por su parte, el trabajo de las 29 comisiones permanentes y las 28 investigadoras sumaron 1.338 citaciones, para un total de 2.217 horas de sesión.

Las señoras y señores diputados también han materializado parte importante de su rol fiscalizador en la solicitud de 10.299 oficios de fiscalización dirigidos a los distintos ministerios y servicios públicos, de los cuales hasta ahora solo 4.682 de ellos -el 47,55%- ha sido respondido.

A lo anterior, por cierto, debe agregarse la participación de los diputados y diputadas en instancias internacionales como el Parlamento Andino, la Unión Interparlamentaria, el Foro Parlamentario Asia Pacífico, el Parlamento por las Américas, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericano, el Comité de Diálogo Político con la Asamblea Nacional Popular China, la OCDE, y la Alianza del Pacífico.

ALGUNAS INICIATIVAS DESTACADAS

Pero como señalé al inicio de mi intervención, esta cuenta pública no tiene como único objetivo entregar datos estadísticos.

Por ello es bueno recordar y valorar el despacho de diversas iniciativas de gran significación e importancia.

Hace cerca de un año la Cámara de Diputados despachó el proyecto que crea el Sistema de Educación Pública, que permitirá contar con una nueva institucionalidad para la educación escolar pública, especializada en la gestión educacional y dotada de estabilidad, coordinación y capacidades para hacerse cargo de la administración, desarrollo, acompañamiento y apoyo a los establecimientos hoy administrados por los municipios.

8

También en el ámbito de la Educación, la Cámara recientemente ha aprobado el proyecto sobre Educación Superior, que tiene como propósito la creación y fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema de Educación Superior, el aseguramiento de la calidad y resguardo de la fe pública, el fortalecimiento de la formación técnico-profesional y la gratuidad en la educación superior.

Asimismo, en diciembre del año pasado aprobamos la reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional, la que pronto será promulgada como ley y, hace poco, despachamos en primer trámite el proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales.

También quisiera destacar la aprobación de una iniciativa recientemente despachada por el Congreso Nacional. Me refiero al proyecto de ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar.

Años atrás, en marzo de 1975, niños que jugaban fútbol en la población Pichi Pelluco, de Puerto Montt, sufrieron un accidente cuando corrieron a buscar un balón que cayó más allá del sitio eriazo en el que

jugaban, llegando un territorio que había sido utilizado por el Ejército. Algunos de ellos murieron; otros quedaron mutilados. Pensando en ellos, en Cristián Ulloa, uno de aquellos niños, que hoy nos acompaña, y en todas las víctimas de las minas antipersonales, el Congreso Nacional procuró hacerles justicia y paliar de alguna manera la pasividad de un Estado que por más de 40 años no se hizo responsable de los accidentes que indirectamente había provocado.

Para quienes quieran seguir revisando las diversas iniciativas tratadas y aprobadas este último año, los invitamos a consultar el documento que nuestra Corporación ha preparado a este efecto, así como en la página web de la Cámara.

EL CHILE DE AYER Y DE HOY

Esta cuenta es, además, un espacio que también debe permitirnos mirar el Chile que vivimos, el que soñamos, pero también aquel país que otros, antes que nosotros, construyeron.

El Chile de 1917, por ejemplo, tenía poco más de 3 millones 640 mil habitantes y, de acuerdo a la clásica obra "El Problema Nacional", de Darío Salas, a esa fecha unos 400 mil niños estaban marginados de la educación y engrosaban las filas de los analfabetos.

Era el mismo Chile en que nacía nuestra gran Violeta Parra, el mismo país que, al igual que ahora, enfrentaba los desastres naturales, en ese entonces con una erupción del Volcán Calbuco.

Pero pese a ese cuadro, también es el año en que el Congreso Nacional aprobaba la ley N°3.186 que estableció "*el servicio de cunas en las fábricas, talleres o establecimientos industriales en que se ocupen 50 o más mujeres mayores de 18 años*", y que el uso de tiempo de las trabajadoras para ejercer el derecho a amamantar a sus hijos, no podía ser descontado. Una norma moderna que algunos hoy todavía resisten.

También fue ese el año en que la entonces "Comisión de Legislación Social" de la Cámara de Diputados, cuyo presidente era el diputado del Partido Conservador, Romualdo Silva Cortés, recomendó a la Sala de la Corporación una reforma para "establecer el descanso en el día domingo, para todos, hombres, mujeres y niños, irrenunciable, y a autorizar solamente aquellas excepciones muy justificadas y castigar severamente las infracciones", en el marco de la discusión de la denominada "ley de descanso dominical".

EL FUTURO

Los hechos del pasado y los datos del trabajo legislativo deben ser, al menos para nosotros, siempre un punto de partida desde donde imaginar y construir el Chile de este siglo, el Chile de nuestros hijos, entre los cuales por cierto un lugar privilegiado deben ocuparlo los niños en riesgo social y especialmente aquellos que han debido enfrentar una insuficiente protección social al interior de espacios como el Sename.

Qué duda cabe que más allá de las diferencias específicas entre los sectores políticos, se ha seguido profundizando un debate de fondo que, contrariamente a lo que algunos sostienen, no se centra en la dicotomía Estado-Mercado, sino entre Democracia y Mercado.

Porque serán los ciudadanos y no los consumidores los que debatirán e irán resolviendo cómo es el país y el modelo de desarrollo que quieren para esta centuria.

Algunos estamos convencidos de que la democracia chilena de este siglo, no la construirá el mercado. O se construye con los ciudadanos y los territorios o no será democracia y será solo burocracia.

El acto mismo de transparencia que busca ser esta cuenta pública, no debe entenderse como surgida a raíz del reclamo de los ciudadanos, cuya participación muchas veces se reduce a observarnos permanentemente y apuntarnos con el dedo acusador cuando nos equivocamos. La sociedad de la transparencia, como han sostenido algunos autores contemporáneos estaría, lamentablemente, poblada de espectadores.

No queremos esa democracia de espectadores para Chile!

Pero para que aquello no ocurra, también debemos ser capaces de superar otros estereotipos que se han ido instalando en nuestra democracia incompleta.

Lamentablemente hemos ido retrocediendo desde aquella concepción, conceptual pero valiosa, que entiende que en democracia somos todos iguales, por otra en que cada uno vale según el dinero que tiene.

No por nada es que el último informe del PNUD dice que "la desigualdad es la forma en que Chile históricamente se ha organizado, y en gran medida define cómo los chilenos entienden la sociedad en que viven".

Tampoco podemos ser la democracia de las encuestas, donde la opinión de unos pocos termina extrapolándose y convirtiéndose artificialmente en una supuesta opinión de las mayorías.

Ha sido este tipo de sociedad la que, entre otras muchas cosas, nos ha llevado a los abismantes porcentajes de abstención que nuestros procesos electorales vienen progresivamente registrando.

Las elecciones han terminado convirtiéndose, lamentablemente, en un tipo de encuesta donde la opinión de un tercio o poco más de la población termina imponiéndose como la voluntad soberana de una mayoría que ha optado por renunciar a su derecho a voto.

No podemos aceptar como normal la definición que, allá por 1956, hacía Robert Dahl, uno de los más lúcidos teóricos del pluralismo, la que decía que *"mientras que una dictadura es el gobierno de una minoría, una democracia es el gobierno de una cantidad de minorías"*.

Cualquiera que sea el signo político del próximo gobierno, o el siguiente, lo importante es recuperar la capacidad de todos los actores sociales y políticos para dialogar, para articular, para encontrar puntos de vista

comunes sobre la construcción de una democracia participativa y activa, política y socialmente, proceso que por cierto sería deseable se diera en el marco de una Constitución que todos sientan como propia, al tener la legitimidad democrática que la actual, pese a todas sus reformas, no tiene.

NUESTRO COMPROMISO

Ante este escenario, y especialmente en un año electoral, no cabe sino reiterar el llamado que se ha hecho ya en cuentas anteriores: erradicar las malas prácticas, dar testimonio de apego riguroso a las normas especialmente aquellas de probidad y transparencia, rescatar la amistad cívica y, sobre todo, escuchar a la ciudadanía.

Pero no basta sólo con llamados. Hoy más que nunca debemos ir más allá y avanzar a paso firme en las materias antes mencionadas, promoviendo iniciativas de resguardo de la democracia en todas sus dimensiones.

Quienes nos encontramos en esta sala seremos testigos privilegiados del cambio histórico que vivirá este Parlamento con la eliminación del sistema binominal, el cambio más importante de los últimos años.

A esta mesa de la Cámara, en especial, le corresponderá cerrar este ciclo, para abrir las puertas a una nueva etapa que venía siendo demandada por la ciudadanía por años, y que tiene como elemento adicional la llegada de 35 nuevos diputados.

Lo anterior no solo significa disponer todas aquellas medidas administrativas y financieras que permitan su adecuada incorporación, sino también acercarlos, desde el minuto en que sean electos, para que entiendan el proceso legislativo, pero también internalicen desde el primer día, la lógica de transparencia y de respeto al ordenamiento que nos hemos comprometido a respetar de manera ejemplar.



Más aún, debiéramos ser capaces de ir más allá de códigos, reglamentos o leyes, autoexigiéndonos e imponiéndonos estándares cada vez más altos.

Cuando de transparencia y probidad se trata, solo cumplir la ley puede no ser suficiente.

Señora Presidenta

Autoridades presentes

Señoras y señores parlamentarios

Esta rendición de cuentas no debe entenderse nunca como un ritual, ni como una obligación.

Es deber de cada Mesa pero también de cada una de las bancadas y de cada uno de los parlamentarios, asumirla como un nuevo hito en un camino sin horizonte a la vista que permita resituarse al Parlamento como el Poder del Estado que debe ser: uno que legisla pensando en el bien común y no a partir de la defensa de intereses particulares o gremiales, que atiende y entiende a los nuevos ciudadanos, que en una gran parte no cargan con un pasado que antes definió a otras generaciones, y que es capaz de canalizar las diversas y legítimas visiones de sociedad que existen en nuestro país, para que de ese debate siempre surja una voluntad colectiva que respeta a las minorías.

Nadie en esta Sala quiere que a Chile le vaya mal. No tengo dudas al respecto. Por eso no será la descalificación, ni la discriminación, ni el menoscabo lo que nos permitirá construir un mejor país.

Los invito a revisar las cifras de nuestro trabajo, para mejorarlo en todo lo que sea posible.

Pero también los invito a seguir reflexionando sobre el privilegio que nos brindan las chilenas y los chilenos de trabajo, que nos han entregado su confianza para representarlos en este Congreso Nacional, que debe volver a ser el principal foro de una democracia que quiere seguir modernizándose, profundizándose, que

quiere volver a humanizar un mundo caracterizado por una globalización fundamentalmente mercantilista.

Para que nuestros sueños de mañanas mejores se sigan discutiendo en las calles, en las asambleas, en los concejos municipales, en los consejos regionales, en este Parlamento y no los defina la oferta y la demanda.

Porque como lo ha señalado recientemente la Cepal *“es la hora de transitar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad”*.

Antes de finalizar, quisiera hacer una pausa y tomarme algunas licencias por las que desde ya ofrezco mis excusas.

La primera, para reiterar nuestra preocupación por el estado de salud del ex diputado y destacado servidor público, don Andrés Aylwin Azócar, a quien deseamos una pronta recuperación. Para esta Corporación constituye un motivo de legítimo orgullo haber contado con el aporte de un hombre de su estatura moral y de su intachable vida pública.

En segundo término deseo recordar a una persona que nos precedió en el cargo de diputado. Me refiero al Dr. Carlos Lorca Tobar, único diputado detenido-desaparecido hasta el día de hoy.

Han transcurrido ya 42 años de su detención y posterior desaparición.

Hago votos para que esta herida abierta en el alma nacional y que afecta directamente a nuestro Congreso pueda cerrar algún día y que quienes tengan antecedentes sobre el verdadero paradero de Carlos y de todos los detenidos desaparecidos nos digan de una vez dónde están.

He dicho, muchas gracias.





FISCALIZAMOS LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS